

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, Jorge Pueyo Sanz, Diputado del Grupo Parlamentario Sumar, formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita, relativa a **la posibilidad de reconocer la de guarda de refugio de montaña como profesión de riesgo.**

Fue a mediados del siglo XIX cuando se introdujo en Francia la idea de construir refugios de montaña para dar servicio a los alpinistas, aumentando con el paso de los años los servicios que se ofrecían hasta conseguir en la época actual instalaciones modernas y cómodas, donde realizar actividades de montaña en época estival. En España el primer refugio guardado data de principios del siglo XX, siguiendo el modelo francés. No obstante, fue a partir de 1963 con la reconstrucción del refugio de Góriz, en el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, en el Pirineo aragonés, cuando la idea de refugio guardado da un importante giro.

En la actualidad la Federación Aragonesa de Montañismo (FAM) gestiona 16 establecimientos entre refugios y albergues con 32 guardas titulares. Un guarda de montaña realiza principalmente las siguientes funciones: gestión, mantenimiento y limpieza del refugio, asegurando que esté en condiciones óptimas y teniendo en cuenta que hay que ser autosuficiente para poder solucionar cualquier problema y reparación que surja en instalaciones tan complejas; preparación de comidas, garantizando que los montañeros tengan opciones nutritivas suficientes para reponer energías; seguridad, estando capacitados para responder a situaciones de emergencia, mal tiempo, extravíos y accidentes, brindando asistencia y coordinando el rescate si fuera necesario; orientación y asesoramiento, ofreciendo información sobre seguridad en montaña, así como un conocimiento exhaustivo de las condiciones de las rutas, que tienen que conocer y recorrer para poder recomendar y asesorar sobre el equipo necesario; y suministros y acceso al lugar de trabajo, pues a muchos de los refugios de montaña sólo se puede acceder a pie, lo que obliga a los guardas a permanecer largas temporadas en ellos, teniendo que suministrarse absolutamente todo lo necesario con helicóptero u otros medios (porteo humano o animal).

Dar servicio en un refugio de montaña, en muchos casos por encima de los 2.000 metros de altitud, es duro y complicado por el acceso, el recorrido y el mantenimiento. Son instalaciones importantes para la seguridad y comodidad de los excursionistas en áreas montañosas y remotas. Lo anteriormente mencionado es extensible a todos los guardas de los refugios de Europa, incluida España, y sólo por eso ya tendría que ser considerada profesión de riesgo. Pero los refugios de la Federación Aragonesa de Montañismo tienen una singularidad única y que no comparte con casi ningún otro refugio del resto de Europa: están abiertos los 365 días del año. Mientras que en Francia u otras comunidades autónomas de España los guardas gestionan los refugios en época estival, en la Federación Aragonesa de Montañismo los guardas permanecen en su lugar de trabajo todo el año, con las extremas dificultades, técnicas, económicas y climáticas que esto supone. Hablamos de instalaciones que llegan a estar incluso por encima de los 2.400 metros de altitud. Aparte de las labores anteriormente citadas, en invierno hay que hacer las tomas de datos nivometeorológicos diarios, cortes de nieve para estimar el riesgo de

aludes, subir a los tejados para limpiar la nieve de las placas solares y de las antenas de comunicaciones, limpieza y descongelación de las tomas de agua (a veces a cientos de metros del refugio), reconocimiento de rutas con esquís para poder informar a los montañeros, así como labores de auxilio a personas que en invierno deciden realizar actividades de montaña y en un momento dado tienen problemas. Y todo esto se puede dar en condiciones climatológicas adversas y extremas.

La Federación Aragonesa de Montañismo se preocupa por tener lo que es seguramente una de las mejores redes de refugios de Europa, cuya gestión es envidiada y a veces copiada por otras federaciones. Son instalaciones modernas y equipadas para soportar los rigores del invierno, adaptadas a las exigencias de comodidad y sostenibilidad que demanda la sociedad del siglo XXI. La FAM no sólo se ha preocupado por tener instalaciones modernas y equipadas para poder estar abiertas en invierno, con el coste de mantenimiento y humano que ello conlleva, sino que se ha encargado de formar a sus guardas con los conocimientos y recursos necesarios para poder realizar su trabajo con la máxima seguridad y profesionalidad exigible. Los guardas de la FAM disponen del Certificado de Guardas de Refugios y Albergues de Montaña y algunos también el diploma de Guarda de Refugio por la Universidad de Toulouse. La cualificación de Guardas de Refugios y Albergues de Montaña se compone de nueve unidades de competencia y es una cualificación tan compleja como es la misma profesión del guarda, en la que, en muchas ocasiones, el equipo multidisciplinar al frente de un refugio se reduce a una única persona desempeñando las distintas competencias. Como se puede suponer, en un entorno aislado como ese, un guarda tiene que saber hacer de todo. Gracias a la FAM, los guardas aragoneses son posiblemente de los profesionales de montaña más cualificados y preparados de todo el Estado español, realizando cursos de primeros auxilios (incluido manejo del DEA), riesgos laborales, electricidad, fontanería, cocina, ofimática, idiomas, atención al cliente, gestión de empresas, telecomunicaciones, nivometeorología, meteorología, gestión y depuración de aguas residuales, gestión de residuos, captación y potabilización de agua de consumo humano, y mantenimiento de instalaciones fotovoltaicas. A esto hay que sumar los conocimientos propios que exige el entorno, manejo de piolet y crampones, progresión por terrenos de alta montaña, progresión y descenso con esquís de montaña, orientación, manejo del D.V.A. (detector de víctimas de avalanchas), alpinismo invernal, etc.

Existe una colaboración directa entre la FAM y el 112 del Gobierno de Aragón para que los guardas faciliten información y actúen ante accidentes o fenómenos climáticos adversos, si así fueran requeridos. Esta colaboración es fundamental para la rápida actuación de los grupos de rescate de la Guardia Civil. De la misma manera existe una colaboración con AEMET para la toma diaria de datos nivometeorológicos, así como cortes de nieve, estimación de riesgo de aludes y el estado de la nieve.

Los refugios de montaña son los lugares habitados permanentemente más fríos, hostiles y aislados de toda España. Son el conjunto de estas circunstancias las que exigen a los guardas tener unas condiciones físicas y psicológicas especiales, dado el esfuerzo necesario que requieren. La profesión de guarda de refugio es vocacional y no hay ningún guarda que diga que no le apasiona, pero, a partir de cierta edad, implica un riesgo y un esfuerzo adicional. Identificar al guarda de refugio como profesional de riesgo sería dar a éstos y a la Federación Aragonesa de

Montañismo un reconocimiento a su esfuerzo y labor, desconocida por la mayoría de los ciudadanos.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Considera el Gobierno la posibilidad de estudiar el reconocimiento de la profesión de guarda de refugio de montaña como profesión de riesgo, atendiendo a la experiencia de los guardas de refugio de montaña de la Federación Aragonesa de Montañismo, cuyos refugios permanecen abiertos todo el año, también en invierno?

Palacio del Congreso, 19 de marzo de 2025.



Jorge Pueyo Sanz

Diputado